

Bases de Derecho Procesal

UGRA_014053

Departamentos	Departamento de Derecho
Idiomas impartición	Español
ECTS	4
Profesor/a responsable	Francisco Peláez Sanz - francisco.pelaez@esade.edu

Objetivos de la asignatura

- Tomar conciencia de que el presupuesto de todo proceso jurisdiccional es un conflicto; sabiendo que el pleito es la solución final cuando han agotado todas las vías e intentos de mediación y negociación.
- Conocer la organización y funcionamiento de la jurisdicción ordinaria, así como los Tribunales previstos en la Constitución y los reconocidos en los tratados internacionales. Centrando la atención en especial en el orden jurisdiccional civil.
- Conocer las cuestiones generales comunes al funcionamiento de cualquier proceso civil: determinación del Tribunal que debe conocer; la actuación de las partes en el proceso; las actuaciones judiciales y los recursos.
- Iniciarse en la práctica oral, como medio para comunicarse y actuar en los Tribunales

Conocimientos previos

Ninguno

Prerrequisitos

Ninguno

Descripción

Contribución del curso al programa

Iniciar a los estudiantes en las distintas formas de resolver los conflictos: de forma no jurisdiccional, utilizando los MASC (Medios Adecuados para la Solución de Conflictos); y de forma jurisdiccional, en el entorno del proceso judicial.

Breve descripción

1. Introducción a la resolución de conflictos y la solución no jurisdiccional de conflictos: los MASC.
 - I. La solución de conflictos como base para el mantenimiento de la justicia.
 - II.- la solución no jurisdiccional de conflictos: los MASC

2. La solución jurisdiccional de conflictos. Teoría General del Derecho Procesal

I. Su objeto es trasmitir unos conocimientos generales previos aplicables a cualquier proceso, no sólo para el proceso civil, centrándonos básicamente en la organización y funcionamiento de la organización jurisdiccional española.

II. Bloques temáticos (indicamos los capítulos en los que se estructura esta materia, detallándose en el Programa de la asignatura que aparecerá en el Moodle su contenido):

1. El Derecho Procesal: conceptos generales y fuentes.
2. La función jurisdiccional: principios y características según la Constitución Española.
3. La organización jurisdiccional española: organización de la jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales; conflictos jurisdiccionales y otras cuestiones organizativas.
4. La actividad jurisdiccional: principios y formas del proceso; los derechos de los justiciables.

2. La solución jurisdiccional de conflictos. Teoría General del Proceso Civil

I. Su objeto es comenzar a introducirnos en el Proceso Civil como eje o punto central de la asignatura de Derecho Procesal, desarrollando las cuestiones que son comunes a todo proceso civil, sea un proceso de declaración o de ejecución.

II. Bloques temáticos (indicamos los capítulos en los que se estructura esta materia, detallándose en el Programa de la asignatura que aparecerá en el Moodle su contenido):

1. Los Tribunales civiles: criterios para determinar la jurisdicción y competencia; la determinación definitiva del órgano jurisdiccional y del juzgador.
2. Las partes: concepto, capacidad, legitimación e interés; comparecencia y actuación en juicio de las partes; obligaciones económicas; pluralidad, intervención y cambio de partes.
3. Las actuaciones judiciales: hechos y actos procesales; la ordenación del proceso y los actos de comunicación.
4. Los recursos: el sistema de recursos.

Bibliografía

, asistente de IA (DIANA). Contiene toda la información sobre la asignatura y las normas que se utilizan en la asignatura (Sitio web)

Actividades

Discusiones y diálogos en clase

Se utiliza el método "flipped classroom" que obliga al alumno a acudir a clase con los temas estudiados para debatir sobre los mismos en la clase y vincular la teoría a la realidad práctica

Otros

ASISTENTE DE IA (DIANA)

el complemento para el aprendizaje del alumno. Tiene un modo "tutor" que permite plantear las dudas que el alumno tenga sobre la asignatura ; y el modo "examen", para que te formule preguntas y después de contestadas las corrige

Contenido

#	Módulo
1	1. INTRODUCCIÓN. LA RESOLUCIÓN NO JURISDICCIONAL DE CONFLICTOS. Su objetivo es situar al alumno en el nuevo enfoque de la asignatura como medio de explicar las distintas formas de resolver los conflictos que son la base de la justicia; diferenciando el cauce no jurisdiccional del jurisdiccional que sería el derecho procesal tradicional. Se hará una introducción a los medios de resolución de conflictos no jurisdiccionales (los MASC, o medios adecuados de solución de conflictos).
2	2. LA SOLUCIÓN JURISDICCIONAL DE CONFLICTOS. TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PROCESAL I. Su objeto es trasmisión unos conocimientos generales previos aplicables a cualquier proceso, no sólo para el proceso civil, centrándonos básicamente en la organización y funcionamiento de la organización jurisdiccional española.II. Bloques temáticos (indicamos los capítulos en los que se estructura esta materia, detallándose en el Programa de la asignatura que aparecerá en el Moodle su contenido): 1. El Derecho Procesal: conceptos generales y fuentes. 2. La función jurisdiccional: principios y características según la Constitución Española. 3. La organización jurisdiccional española: organización de la jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales; conflictos jurisdiccionales y otras cuestiones organizativas. 4. La actividad jurisdiccional: principios y formas del proceso; los derechos de los justiciables.
3	3. LA SOLUCIÓN JURISDICCIONAL DE CONFLICTOS. TTEORÍA GENERAL DEL PROCESO CIVIL I. Su objeto es comenzar a introducirnos en el Proceso Civil como eje o punto central de la asignatura de Derecho Procesal, desarrollando las cuestiones que son comunes a todo proceso civil, sea un proceso de declaración o de ejecución. II. Bloques temáticos (indicamos los capítulos en los que se estructura esta materia, detallándose en el Programa de la asignatura que aparecerá en el Moodle su contenido): 1. Los Tribunales civiles: criterios para determinar la jurisdicción y competencia; la determinación definitiva del órgano jurisdiccional y del juzgador. 2. Las partes: concepto, capacidad, legitimación e interés; comparecencia y actuación en juicio de las partes; obligaciones económicas; pluralidad, intervención y cambio de partes. 3. Las actuaciones judiciales: hechos y actos procesales; la ordenación del proceso y los actos de comunicación. 4. Los recursos: el sistema de recursos.

Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Exámenes escritos y/o orales	La nota final de la asignatura oscilará entre 0 y 10 y en ella se computa tanto el examen final como la evaluación continuada. La evaluación continuada se considera tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, sin excepción	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	

PROGRAMAS

GBD20-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
 GBD20 Curso 2 (Básica)

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)
 GBD23 Curso 2 (Básica)

GDL20-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
 GDL20 Curso 2 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)
 GDL23 Curso 2 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)
 GED20 Curso 2 (Básica)